



RIO GALLEGOS, 01 MARZO 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.142/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 664/06 se autorizó la contratación a plazo fijo de la docente Patricia BARANI, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Area: Sistemas, en la División Ciencias Exactas e Informática;

QUE a Fs. 02 obra Nota interpuesta por la docente en cuestión informando que renuncia al cargo citado precedentemente, a partir del 1 de Marzo de 2007;

QUE ha a Fs. 03 y 04 han tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal y la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- RESCINDIR el Contrato celebrado oportunamente mediante Acuerdo N° 664/06 con la docente Patricia BARANI (C.U.I.L. N° 27-16037504-9) en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Area: Sistemas, en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 01 de Marzo de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – Formación de Grado – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporal - FINALIDAD: 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura - Presupuesto 2007.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, para que se ponga a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

037



DR. ALEJANDRO CUNICO
DECANO
UNIDAD AREG